

JUAN JOSÉ GUIBELALDE  
Consejero Delegado

Madrid, 28 de julio 2.000

***Ref: Comunicación de Hecho Relevante***

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del 28 de julio del Mercado de Valores, por medio de la presente se procede a comunicar para su incorporación a los registros públicos de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, los siguientes hechos relevantes:

Con fecha 27 de julio de 2000, CAMPOFRIO ALIMENTACIÓN, S.A. y los accionistas de GRUPO NAVIDUL, S.A. han procedido a la formalización de las operaciones previstas en el Protocolo de Integración de ambas sociedades suscrito el pasado día 2 de junio de 2000.

En consecuencia con lo anterior, CAMPOFRIO ALIMENTACIÓN, S.A. ha procedido a la adquisición mediante compraventa de las acciones representativas del 49,58% del capital social de GRUPO NAVIDUL, S.A., por el precio total de 14.160 millones de pesetas. Asimismo y de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas en su reunión de fecha 30 de junio de 2000, el Consejo de Administración de CAMPOFRIO ALIMENTACIÓN, S.A. ha acordado proceder al aumento de capital social por importe nominal de 6.253.247 euros y emisión de 6.253.247 acciones rescatables que han sido adjudicadas a los accionistas de GRUPO NAVIDUL, S.A. en canje y como contravalor de la aportación no dineraria de las acciones representativas del 50,42% restante del capital social de la mencionada sociedad, operación esta última que está sujeta a la previa verificación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores del correspondiente folleto informativo.

Los acuerdos mencionados se han formalizado tras la previa emisión del informe favorable que respecto a la aportación no dineraria de las acciones de GRUPO NAVIDUL, S.A. ha sido emitido por el experto independiente designado por el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo y por parte del Servicio de Defensa de la Competencia se ha comunicado la autorización tácita de la operación de integración de ambas sociedades de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Defensa de la Competencia.

Atentamente,

Por CAMPOFRIO ALIMENTACIÓN, S.A.

~~Por Juan José Guibelalde Martínez~~  
Consejero Delegado.

The Chase Manhattan Bank actúa como banco agente

**CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN FIRMA UN CRÉDITO  
SINDICADO POR IMPORTE DE 50.000 MILLONES DE PESETAS**

Estos fondos se destinarán a la financiación de su pasivo y de la  
adquisición del Grupo Navidul

---

**Madrid, 28 de julio de 2000.-** El Grupo Campofrío ha firmado un crédito sindicado por importe de 50.000 millones de pesetas (300,5 millones de euros). El préstamo tiene un plazo de siete años, con dos de carencia, y las condiciones del mismo se han fijado con referencia a la evolución del euribor más el 0,625%. The Chase Manhattan Bank actúa como banco agente de esta operación, en la que participan 35 entidades financieras (se adjunta lista al final).

El propósito del crédito es financiar la reciente adquisición del Grupo Navidul, refinanciar a largo plazo la deuda bancaria del Grupo Campofrío y alcanzar una estructura financiera óptima para desarrollar sus planes de expansión futuros.

Campofrío Alimentación controla el 100% de las acciones de Navidul y se prevé que la fusión jurídica se efectúe dentro de los próximos seis meses, después de culminar todo el proceso legal.

Gracias al control de Omsa Alimentación, empresa sobre la que se formuló una OPA amistosa en el mes de mayo, y al de Navidul, que ya cuenta con el dictamen positivo del Servicio de Defensa de la Competencia, Campofrío se consolida como la primera empresa alimentaria del sector español y líder indiscutible en el sector cárnico en Europa.

El nuevo Grupo Campofrío tiene previsto facturar más de 250.000 millones de pesetas en el año 2001, con unos recursos generados superiores a los 20.000 millones de pesetas.

The Chase Manhattan Bank es líder mundial en préstamos sindicados y se puede considerar como uno de los pocos bancos verdaderamente globales del mundo. Durante estos primeros siete meses del año 2000, Chase ha asegurado en España, incluyendo la que hoy se firma con Campofrío,

operaciones sindicadas por un importe total superior a 200.000 millones de pesetas (más de 1.250 millones de euros)

Lista de entidades financieras que han participado en la operación:

ACF-Vigo Burgos, Banca Commerciale Italiana, Banca di Roma, Banco Urquijo, Banesto, Bank Austria, Bank of Tokyo, Barclays, BNP, CajaMadrid, Commerzbank, Credit Agricole Indosuez, IBJ, Monte Paschi, Rabobank, Chase, Banca Nazionale dell Lavoro, Bancaja, Banco Cooperativo, Banco de Valencia, Banco Sabadell, BankPyme, BBL, BPI, La Caixa, Lloyds, Natexis, Banco Mapfre, Caja Ávila, Caixa Galicia, Caja Asturias, Segovia, Vital, Ibercaja y Caja San Fernando.